



ORDENANZA N° 1836/2010

VISTO: El Expte. N° 1154/2010 Letra “B” del registro del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 07/04/2010 que contiene Nota N° 180/10 de la Secretaría de Producción y Turismo, mediante la cual remite documentación presentada por el Señor **Rafael Edgardo Mansilla, D.N.I. N° 16.276.025**, referida a solicitud de habilitación de nueva unidad en el rubro Transporte Escolar de la localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin la presentante ofrece el vehículo automotor Marca FIAT, Modelo DUCATO COMBINADO 2.8 IDTD, Año 2006, Motor N° 2245-4190246, Chasis N° 93W244K7162005339, Dominio FSG-853, de su propiedad.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 21/04/2010, conforme lo establecido en Despacho N° 036/2010 de la Comisión de Producción y Turismo, decide aprobar lo solicitado mediante el dictado de la norma pertinente.-

Que, se debe derogar la Ordenanza N° 1380/2006 de fecha 06/09/2.006.-

Que, al efecto, se debe dictar la norma pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: **HABILÍTASE** al vehículo automotor Marca FIAT, Modelo DUCATO COMBINADO 2.8 IDTD, Año 2006, Motor N° 2245-4190246, Chasis N° 93W244K7162005339, Dominio FSG-853, bajo la Licencia Comercial que explota en el rubro TRANSPORTE ESCOLAR, el Señor **Rafael Edgardo Mansilla, D.N.I. N° 16.276.025**, con domicilio en calle Huiliches N° 315 de Junín de los Andes.-

ARTÍCULO 2°: **DERÓGASE** la Ordenanza N° 1380/06 de fecha 06/09/2006.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos; y por su intermedio notifíquese al presentante.-

ARTÍCULO 4°: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1.486/10.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA